



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”



COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente de la Comisión: Concejala Constanza ARZAMENDIA.

Reconquista, 06 de JUNIO de 2022.

DESPACHO N° 13/22

De: Presidencia de la Comisión. Concejala María Constanza ARZAMENDIA.

Para: Secretaría Concejo Municipal.

Reunión celebrada el día 06 de JUNIO de 2022.

Los miembros de la Comisión de Hacienda en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a tratamiento, aconsejan o siguiente:

EXPEDIENTES:

1. Expte N° 213/2022 - NELCI GLADYZ VERA - Nota - N - Ref. : ELEVA NOTA REFERIDA A DEUDA MUNICIPAL.

DESPACHO: APROBADO: Condonación TGI período 2021 y Exención período 2022.

2. Expte N° 218/2022 - NORMA RODRIGUEZ - Nota - N - Ref. : REF. A DEUDA MUNICIPAL.

DESPACHO: APROBADO BLOQUEO FISCAL.



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”



3. Expte N° 287/2022 - RICARDO HUGO GONZALEZ - Nota - N - Ref. : ELEVA PRESENTACION REF. A CONTRIBUCION DE MEJORAS.

DESPACHO: PENDIENTE con informe socio ambiental del CMR y nota a Rentas para solicitar eleve informe socio ambiental del DEM.

4. Expte N° -288/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : ELEVA ESTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO Y ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL 2021.-

DESPACHO: PENDIENTE.

5.- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA: DEROGAR Artículo 3º) de la Ordenanza N ° 8861/22.

Dra. MARÍA CONSTANZA ARZAMENDIA
Concejal
Bloque Partido Justicialista
Pte. Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Reconquista



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA N.º/2022.

**Expte N° 213/2022 - NELCI GLADYZ VERA - Nota - N - Ref. : ELEVA NOTA
REFERIDA A DEUDA MUNICIPAL.**

Artículo 1º).- EXÍMASE del pago de la Tasa General de Inmuebles por el Período Fiscal 2022 aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N.º 08/14/010/000/02-004 de YAMILA NATALI ZORAT (NELCI GLADYZ VERA).

Artículo 2º).- CONDÓNASE la deuda devengada, acumulada, exigible y vencida en concepto de Tasa General de Inmuebles por los Períodos Fiscales: 2021 (completo); de la propiedad identificada bajo Padrón Municipal N.º 08/14/010/000/02-004 de YAMILA NATALI ZORAT (NELCI GLADYZ VERA).

Artículo 3º).- DEROGASE el Artículo 3º) de la Ordenanza N ° 8861/22.

Artículo 4º).- El beneficio de CONDONACIÓN y/o CONSOLIDACIÓN y/o DIFERIMIENTO otorgado, de ninguna manera se extiende a los gastos generados como consecuencia del inicio y/o prosecución de acciones de cobro por vía de apremio por parte de la Municipalidad de Reconquista. Asimismo, los planes de pagos concedidos en la presente Ordenanza para la cancelación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles y/o Derecho de Registro e Inspección, quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias específicas, como así también en su caso- al estricto cumplimiento e ingreso de las cuotas o períodos fiscales mensuales del respectivo tributo corriente cuyos vencimientos se produzcan a partir de la formalización de los citados planes o convenios y hasta su correspondiente cancelación - pena de que el no pago de dos (2) cuotas o períodos fiscales del tributo corriente determinará asimismo la Caducidad -con pérdida de los beneficios y plazos otorgados- de los referidos planes o convenios de pagos.

Artículo 5º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de junio de 2022.



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N°/22.

Art. 1º) - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal asimilar en los alcances que tiene la Ordenanza N° 7048/12, a:

- **DPVU – SANDOVAL ANTONIO A. (NORMA RODRIGUEZ)** - Padrón N° 13/17/010/000/00-123, periodos fiscales 2015 a 2021 (completos), 2022 (cuotas 1 a 6).

Art. 2º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de junio de 2022.